

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-510

SALTA, 12 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.489/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-516 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la TUAEA Nélica Elizabeth Silvestre - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Productivos" con extensión de funciones a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - hasta 31 de diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán ha solicitado se gestione una nueva prórroga a favor de la citada docente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 22 de noviembre de 2011, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó prorrogar la designación interina de la TUAEA Nélica Elizabeth Silvestre - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Productivos" con extensión a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan.

Que las prórrogas concedidas se atienden con economías de la Sede Regional Orán del ejercicio 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la TUAEA Nélica Elizabeth SILVESTRE - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Sistemas Productivos" con extensión de funciones a Introducción a la Biología de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán - a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que las economías así lo permitan, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del presupuesto de personal de la Sede Regional Orán del ejercicio 2012.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesada, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales